FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONVENIO No.	3109	DE 2024	
INTERVENTORIA		SUPERVISIÓN	X

II. MODALIDAD

SUMINISTRO		CONSULTORIA		PREST. DE SERV		OBRA		OTRO	X	CÚAL	Convenio Interadministrativo

III. OBJETO DEL CONTRATO

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional Del Guavio - CORPOGUAVIO y la Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca – CAR para la implementación de estrategias que aporten a la conformación de entornos sostenibles a partir de la participación comunitaria en los territorios que forman parte de la jurisdicción de las partes"

IV. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA

Rendir el SEGUNDO Informe de avance del Convenio Interadministrativo No. CAR-CONV-INT-3109-2024 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Corporación Autónoma Regional del Guavio- CORPOGUAVIO para tramitar el SEGUNDO desembolso del convenio correspondiente por valor de DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2,700,000,000), de acuerdo a los requerimientos establecidos.

V. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha, el Convenio Interadministrativo No. CAR-CONV-INT-3109-2024, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y CORPOGUAVIO, presenta un desarrollo significativo en el cumplimiento de sus fases iniciales, especialmente en lo relacionado con la caracterización ambiental y el diagnóstico participativo en los municipios de Sopó, Guatavita y Guasca. Tras la aprobación del plan de trabajo, cronograma y plan de contratación, se efectuó el primer desembolso y se consolidó el equipo técnico-operativo interdisciplinario, validado por el Comité Técnico Operativo. Con esta estructura, se avanzó en la implementación de la metodología para la recolección de información, el mapeo de actores y la identificación preliminar de predios y áreas de intervención.

En el componente técnico, se desarrolló plenamente la Fase 1 de Caracterización y Diagnóstico, que comprendió la integración de información biofísica, socioambiental y productiva del territorio, así como la identificación de ecosistemas estratégicos, problemáticas ambientales y servicios ecosistémicos en los municipios priorizados. Este ejercicio permitió definir zonas de intervención, priorizar entornos con vulnerabilidades ambientales y construir la línea base necesaria para orientar las acciones del convenio. Asimismo, se avanzó en procesos de diagnóstico ambiental participativo y en la validación de predios de potencial intervención, con la participación activa de comunidades locales.

En paralelo, se ejecutó el mapeo de actores comunitarios e institucionales y se desarrolló el proceso de convocatoria en los tres municipios priorizados. Este trabajo incluyó jornadas de socialización, inscripciones presenciales y virtuales, así como visitas de campo que fortalecieron el relacionamiento con las comunidades rurales y organizaciones locales. La estrategia permitió una amplia participación ciudadana, evidenciando receptividad y compromiso de los habitantes frente a las herramientas pedagógicas y los procesos ambientales planteados en el marco del convenio.

De manera complementaria, la CAR realizó el acompañamiento técnico y administrativo a los procesos precontractuales asociados a los estudios previos, pliegos de condiciones y documentos técnicos de los procesos de obra e interventoría liderados por CORPOGUAVIO. Estas actividades garantizaron la coherencia entre los requisitos del convenio, los insumos generados en campo y las exigencias normativas y contractuales. Asimismo, avanzan los contratos derivados vinculados al equipo técnico-operativo, alineados con las actividades previstas y los tiempos de ejecución establecidos.

Finalmente, el convenio se encuentra en etapa de transición entre la estructuración técnica inicial y la fase contractual y de implementación territorial. La prórroga suscrita el 22 de agosto de 2025 amplía la vigencia hasta agosto de 2026, asegurando el tiempo necesario para el desarrollo integral de las acciones programadas, la ejecución de obras y la consolidación de las estrategias orientadas a fortalecer entornos sostenibles en la Cuenca Alta del Río Bogotá.

VI. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

El ejercicio de supervisión realizado sobre el Convenio Interadministrativo No. CAR-CONV-INT-3109-2024 permitió verificar que CORPOGUAVIO ha desarrollado de manera progresiva las actividades programadas para el periodo del 11 de marzo al 13 de noviembre de 2025, particularmente en lo relacionado con la caracterización ambiental, el diagnóstico participativo y la operación del equipo técnico-operativo. A partir de la revisión documental, el seguimiento en territorio y la validación metodológica, se constató que las acciones cumplen con los

lineamientos aprobados por el Comité Técnico Operativo y se encuentran articuladas con los objetivos del convenio.

En relación con la Fase 1 de Caracterización Ambiental, CORPOGUAVIO consolidó información primaria y secundaria sobre los ecosistemas presentes en la zona de influencia, incluyendo datos sobre cobertura vegetal, recursos hídricos, dinámicas de uso del suelo, actividades productivas y presiones antrópicas. Este proceso incorporó análisis cartográfico, revisión normativa, levantamientos de campo y mesas de trabajo interinstitucionales, lo que permitió la construcción de un documento de línea base ambiental para cada municipio priorizado. Los informes de caracterización de Sopó, Guatavita y Guasca presentan los insumos técnicos necesarios para fundamentar la toma de decisiones en la siguiente fase del convenio.

La caracterización también integró un análisis socioeconómico y cultural, identificando condiciones productivas, prácticas agrícolas, conflictos ambientales locales, percepciones comunitarias y capacidades territoriales. Este componente se fortaleció mediante entrevistas, visitas veredales y socializaciones con comunidades rurales, resultando en un diagnóstico más completo y ajustado a las realidades locales. La información permitió establecer relaciones entre las dinámicas humanas y los ecosistemas, fundamentales para la priorización de entornos sostenibles.

En el mapeo de actores, CORPOGUAVIO identificó instituciones públicas, organizaciones comunitarias, líderes sociales, asociaciones productivas e instituciones educativas con incidencia en el territorio. Se elaboraron matrices de análisis institucional, mapas de influencia y una caracterización de roles y capacidades, elementos claves para orientar futuros procesos de articulación y gobernanza territorial. De esta forma, el convenio cuenta con un panorama claro sobre los aliados estratégicos y los actores que influirán en la ejecución de las acciones previstas.

En cuanto al proceso de convocatoria, CORPOGUAVIO adelantó inscripciones presenciales y virtuales en los municipios priorizados, logrando una amplia participación de habitantes rurales interesados en vincularse al proyecto. Las actividades comprendieron jornadas de sensibilización, difusión en redes institucionales y recorridos territoriales, permitiendo consolidar un conjunto de predios y usuarios potenciales para la instalación de herramientas pedagógicas ecoeficientes. Posteriormente, se realizaron visitas de verificación y revisión documental para garantizar la idoneidad de los inscritos frente a los criterios del convenio.

El Diagnóstico Ambiental Participativo se desarrolló mediante encuentros comunitarios y ejercicios de cartografía social que permitieron identificar problemas ambientales, oportunidades de manejo sostenible, áreas críticas y prácticas locales relevantes. Estas actividades reafirmaron la importancia del conocimiento territorial de las comunidades y su integración al proceso

técnico, permitiendo complementar los análisis realizados mediante cartografía y revisión documental.

La validación de predios constituyó un componente esencial durante el periodo evaluado. CORPOGUAVIO realizó recorridos de campo para verificar condiciones biofísicas, accesibilidad, prácticas productivas y características socioculturales de los predios postulados. Dicho proceso permitió descartar predios que no cumplían condiciones mínimas y confirmar aquellos con mayor potencial técnico y social. Esta fase generó un avance concreto hacia la priorización de usuarios y la preparación de los entornos sostenibles.

En materia de proceso contractual, se verificó que CORPOGUAVIO adelantó los estudios previos para los procesos de obra e interventoría, en cumplimiento de las obligaciones establecidas. Los documentos fueron revisados, ajustados y armonizados en función de criterios técnicos, legales y financieros, antes de su publicación. La supervisión constató que dichos productos presentan coherencia con la metodología del convenio y con los insumos consolidados durante la fase de caracterización y diagnóstico.

Respecto a los contratos derivados para el equipo técnico-operativo, se verificó su suscripción y avance conforme a los cronogramas establecidos. CORPOGUAVIO vinculó seis profesionales y técnicos mediante contratos de prestación de servicios que cumplen con los perfiles definidos en el anexo técnico. Cada contrato fue revisado para garantizar condiciones adecuadas de idoneidad, experiencia y pertinencia técnica. A continuación, se enumeran los contratos identificados:

1. Contrato No. 002000-13-006-227-2025 – ARTURO PACHA, Ingeniero Ambiental.

2. Contrato No. 002000-13-006-226-2025 – ANGIE JULIETH PADARA NIVIA, Profesional en áreas sociales o afines.

3. Contrato No. 002000-13-006-225-2025 – DANIELA LAZARON GARZÓN, Profesional en área social.

4. Contrato No. 002000-13-006-220-2025 – LUIS EDUARDO CRISTANCHO, Ingeniero Civil, cedido posteriormente a Héctor Favio Castellanos.

5. Contrato No. 002000-13-006-244-2025 – ERIK ARLEY MAHECHA CHUNZA, Técnico profesional en áreas ambientales.

6. Contrato No. 002000-13-006-246-2025 – PAOLA MARTIZA GONZÁLEZ MALDONADO, Profesional en Trabajo Social.

El seguimiento permite concluir que los profesionales vinculados han contribuido al avance de la caracterización, al acompañamiento comunitario, al levantamiento de información territorial y a la estructuración de los componentes técnicos del proyecto. La participación del equipo técnico-operativo ha sido fundamental para el desarrollo de las actividades en campo y la consolidación de los productos exigidos por el convenio.

Finalmente, como resultado del ejercicio de supervisión, se determina que las actividades ejecutadas por CORPOGUAVIO durante el periodo evaluado se encuentran alineadas con las metas de la Fase 1 del convenio y permiten proyectar con solidez la transición hacia la fase de intervención y la implementación de las herramientas pedagógicas. Asimismo, la suscripción de la prórroga hasta agosto de 2026 brinda el tiempo necesario para garantizar la correcta conclusión de las etapas previstas y la materialización de los objetivos ambientales propuestos en la Cuenca Alta del Río Bogotá.

VII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS RELACIONADOS A LA VIGENCIA DE POLIZAS Y GARANTÍAS

GARANTIA	VIGENCIA		FECHA EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

VIII. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Tras la revisión técnica, administrativa y financiera del informe presentado por CORPOGUAVIO y del avance consolidado en el marco del Convenio Interadministrativo No. CAR-CONV-INT-3109-2024, se evidencia el cumplimiento satisfactorio de las actividades correspondientes a la Fase 1 de Caracterización y Diagnóstico, así como el desarrollo adecuado del mapeo de actores, la ejecución de la convocatoria comunitaria, la validación de predios, la estructuración de los estudios previos para los procesos de obra e interventoría, y la operación del equipo técnico-operativo contratado. Los productos entregados se encuentran alineados con los lineamientos aprobados por el Comité Técnico Operativo y cumplen con las obligaciones establecidas en el anexo técnico del convenio, permitiendo constatar el avance real y verificable de las metas previstas para el periodo evaluado.

En consecuencia, y con fundamento en los resultados del ejercicio de supervisión, se emite concepto favorable para la aprobación del segundo desembolso, toda vez que CORPOGUAVIO ha demostrado el cumplimiento de los hitos y entregables requeridos para esta fase, cuenta con soportes técnicos suficientes y presenta condiciones que garantizan la continuidad operativa y metodológica del convenio. En este sentido, se autoriza proceder con el trámite correspondiente ante las instancias administrativas pertinentes.

IX. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

El avance técnico del convenio se estima en un 28 %, porcentaje determinado a partir del análisis consolidado entre el avance reconocido en la Justificación de Prórroga (20 %) y los desarrollos posteriores evidenciados en los informes de seguimiento, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento de la Fase 1. Este valor integra la culminación de la caracterización ambiental y socioeconómica en los municipios priorizados, el mapeo y análisis de actores estratégicos, la convocatoria comunitaria, la validación técnica de predios y la elaboración de insumos metodológicos necesarios para orientar la implementación del proyecto. Adicionalmente, el avance incorpora las actividades desarrolladas por CORPOGUAVIO en la estructuración y ajuste de los estudios previos de obra e interventoría, así como la operación efectiva del equipo técnico–operativo contratado en el marco del convenio. Este porcentaje refleja que el convenio ha avanzado de manera coherente hacia el cumplimiento de su objeto, orientado a aunar esfuerzos entre la CAR y CORPOGUAVIO para la conformación de entornos sostenibles mediante la participación comunitaria. Los productos alcanzados en esta etapa han permitido consolidar una línea base robusta, garantizar la apropiación comunitaria en el territorio, y preparar los elementos técnicos, administrativos y contractuales necesarios para la siguiente fase de implementación. En definitiva, el 28 % reportado corresponde a avances reales, verificables y alineados con las metas del convenio, evidenciando que las actividades ejecutadas aportan directamente al logro integral de los objetivos propuestos.	Avance acumulado del 28%

X. FECHA ENTREGA INFORME CORREGIDO

FECHA: 13 (DIA) 11 (MES) 2025 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA (según el caso) bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe

A los trece días del mes de Noviembre de 2025.

CLAUDIA MARCELA MACHADO
DIRECTORA TÉCNICA DCGA
Supervisor CAR

DIEGO ALFONSO GÓMEZ RATIVA
CONTRATISTA DCGA
Apoyo a la Supervisión

Interventor (si aplica)

Representante Legal Contratista (si aplica)

Original: Carpeta del Contrato.
1ra. Copia: Dirección respectiva.
2da. Copia: Supervisor.
3ra. Copia: Contratista